



El Seguro de Hospitalización

puede pagarle beneficios que pueden ayudarle a costear una hospitalización cubierta.

¿Cómo funciona?

El Seguro de Hospitalización le ayuda a los empleados cubiertos y a sus familias a lidiar con los impactos financieros de una hospitalización. Puede recibir beneficios cuando se le admitan al hospital debido a un accidente, enfermedad o parto cubiertos. El dinero se le paga directamente a usted —no a un médico ni a un profesional de la salud. También, el dinero puede ayudarle a pagar los gastos por cuenta propia que el seguro médico quizás no cubra, tales como coseguros, copagos y deducibles.

¿Qué más incluye?

- \$2,000 por cada hospitalización cubierta - una vez al año
- \$200 por cada día de su hospitalización cubierta, hasta 60 días - una vez al año
- \$200 por cada día en la unidad de cuidados intensivos, hasta 15 días - una vez al año

¿Por qué esta cobertura es tan importante?

- Los beneficios de este plan son compatibles con Cuentas de Ahorros de Salud (HSA, por sus siglas en inglés).
- Usted puede conservar la cobertura si deja la compañía o se jubila, sin tener que contestar nuevas preguntas sobre su salud. Se le facturará directamente a usted.

¿Quién puede adquirir esta cobertura?

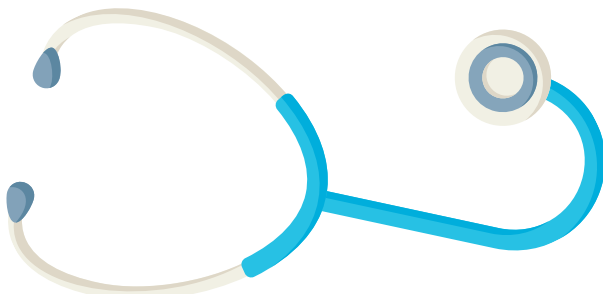
Usted	si está laboralmente activo
Cobertura para cónyuges	17 años o más
Cobertura para hijos	Los niños dependientes desde recién nacidos hasta los 26 años de edad, sin importar su estado civil o condición de estudiante.

Para poder adquirir cobertura para un cónyuge o hijo, el empleado debe comprar una cobertura para sí mismo. Los empleados deben estar legalmente autorizados para trabajar en los Estados Unidos y estar trabajando activamente en un establecimiento en los Estados Unidos para recibir cobertura. Los hijos dependientes y cónyuges deben vivir en los Estados Unidos para recibir cobertura.

¿Cuánto costará?

Tarifas mensual de Indemnización por Hospitalización				
Edad	Empleado	Empleado y cónyuge	Empleado e hijo	Empleado, cónyuge e hijo
17+	\$34.09	\$72.05	\$46.29	\$84.25

Solo para fines ilustrativos. La cobertura entrará en vigencia el primer día del mes en que comiencen las deducciones del cheque de nómina.



Este plan incluye una Limitación de parto. Consulte las divulgaciones para más información.

El Seguro de Hospitalización

El nombre archivado de la póliza del seguro de hospitalización es Hospital Confinement Indemnity Group Insurance Policy.

Exclusiones y limitaciones

Unum no pagará beneficios por una reclamación que se cause por, derive de o se produzca como resultado de:

- participar en una guerra o un acto de guerra, ya sea declarada o no declarada;
- cometer actos de terrorismo;
- tratamiento por alcoholismo o drogadicción, a menos que la persona cubierta sea adicta a un narcótico que toma de acuerdo con las indicaciones de un médico;
- tratamiento para el cuidado dental o procedimientos dentales, a menos que el tratamiento sea el resultado de un accidente cubierto;
- procedimientos electivos y/o cirugía estética o reconstructiva, a menos que sea el resultado de un traumatismo, una infección, u otras enfermedades;
- participar o intentar participar en un delito grave o dedicarse a una ocupación ilegal;
- cometer o intentar cometer suicidio, o autolesionarse intencionalmente, esté o no en su sano juicio;
- hospitalización que se cause por, derive de, o resulte de una enfermedad mental. Sin embargo, la demencia producida por derrame cerebral, traumatismo, infección viral, enfermedad de Alzheimer u otra condición no mencionada la cual normalmente no se trate por un proveedor de salud mental u otro proveedor calificado mediante psicoterapia, fármacos psicotrópicos u otros métodos similares de tratamientos, si tiene cobertura conforme a esta póliza;
- cualquier hospitalización de un recién nacido después del nacimiento a menos que el recién nacido esté enfermo o lesionado.

La definición de hospital no incluye determinados establecimientos. Consulte su contrato para conocer los detalles.

Terminación de la cobertura del empleado

Si usted opta por cancelar su cobertura bajo la póliza, ésta terminará el primer día del mes posterior a la fecha en que usted proporcione la notificación de cancelación a su empleador.

De lo contrario, su cobertura bajo la póliza terminará cuando se produzca lo primero de lo siguiente:

- la fecha en que se cancele la póliza;
- la fecha en que deje de pertenecer a un grupo que reúna los requisitos necesarios;
- la fecha en que su grupo que reúne los requisitos necesarios deje de estar cubierto;
- la fecha de su fallecimiento;
- el último día del periodo para el cual usted haya hecho alguna contribución obligatoria; o
- el último día en que trabaje como empleado en activo. Sin embargo, siempre que se paguen las primas según lo exigido, la cobertura continuará si elige continuar la cobertura conforme a la provisión de Portabilidad o de acuerdo con las provisiones de la póliza respecto de licencias de ausencia y despidos.

Unum proporcionará cobertura de una reclamación pagadera que ocurra mientras usted esté cubierto bajo esta póliza.

ESTE SEGURO PROPORCIONA BENEFICIOS LIMITADOS.

Esta cobertura sirve para complementar seguros de salud. No reemplaza el seguro de salud integral ni reúne los requisitos necesarios para considerarse una cobertura esencial mínima de salud.

Esta información no tiene la finalidad de describir completamente la cobertura disponible del seguro. Es posible que la póliza o sus provisiones varíen o no estén disponibles en algunos estados. La póliza tiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar los beneficios pagaderos. Para conocer los detalles completos de cobertura y disponibilidad, por favor consulte el Formulario de Póliza GHI-1 o comuníquese con su representante de Unum.

Unum cumple con todas las leyes estatales de unión civil de parejas y de parejas de hecho

cuando sean aplicables.

Suscrito por:

Unum Life Insurance Company of America, Portland, Maine

© 2018 Unum Group. Todos los derechos reservados. Unum es una marca registrada y una marca de comercialización de Unum Group y sus subsidiarias aseguradoras.



If you have questions about this insurance call the Voluntary Benefits Service Center at 855-276-2109.